

## SEMINARIO - TALLER

# EVITE SANCIONES, CONOZCA SUS OBLIGACIONES COMO GENERADOR DE CARGA SEGÚN LAS NORMAS DEL MINISTERIO DE TRANSPORTE, ENTÉRESE DEL PROYECTO DE LEY CON EL NUEVO REGIMEN SANCIONATORIO Y ACTUALÍCESE EN LOS CAMBIOS INTRODUCIDOS AL RNDC PARA GENERADORES DE CARGA CON UN TALLER PRÁCTICO. 16 Y 17 DE OCTUBRE VÍA ZOOM

## CONTENIDO GENERAL

1. Evite sanciones, conozca las obligaciones para el generador de la carga, según el decreto 2228 de 2013, compiladas en el Decreto 1079 de 2015.
2. Conozca la importancia de las implicaciones de las relaciones económicas.
3. Conozca las diferentes alternativas que dispuso el Mintransporte para que pueda cumplir con su obligación de informar.
4. Conozca como impactará el proyecto de Ley con el nuevo régimen sancionatorio a los generadores de carga.
5. Por qué su empresa puede ser sujeta a investigaciones y sanciones por la Superintendencia de Transporte.
6. Conozca los cambios que afectan al generador de la carga, según la Resolución 45515 de 2023.
7. Entérese de las modificaciones a opciones nuevas implementadas en el RNDC para generadores de carga.
8. Incidencia de los acuerdos del paro camionero en las relaciones económicas y en los costos del SICE-TAC.

## MÓDULO 1 – MIÉRCOLES 16 DE OCTUBRE

- a. Marco regulatorio. Línea de tiempo con las normas expedidas en Colombia en donde se involucra al Generador de Carga con obligaciones y derechos.
- b. El propósito del sustento legal que soporta el requerimiento de información a los generadores de carga.
- c. Regulación de las relaciones económicas por obligatoriedad del SICE-TAC y su incidencia en la operación.
- d. Exclusiones de las relaciones económicas en el SICE-TAC.
- e. Auditoría a los documentos de transporte (Remesas, Manifiestos), que proporcionan los proveedores de transporte, su incidencia al no estar acorde a la legislación.
- f. Cómo incidirá el proyecto de Ley, el régimen sancionatorio por infracciones al transporte para los generadores de carga.
- g. Competencia de la Superintendencia de Transporte para realizar investigaciones administrativas a Generadores de Carga.

## **MÓDULO 2 – JUEVES 17 DE OCTUBRE**

Alternativas para cumplir con el reporte de información:

- a. Simulación de costos en el SICE-TAC con rutas y rutas no contempladas.
- b. Alternativa 1. Lista de precios
- c. Alternativa 2. Remesa por remesa
- d. Alternativa 3. Web services
- e. Alternativa 4. Cargue masivo con archivos planos con un ejecutable
- f. Alternativa 5. Facturación electrónica
- g. Ejercicio práctico, ambiente interactivo del RNDC – Registro Nacional de Despachos de Carga.